

c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial

Los contenidos curriculares de cada área o materia aparecen recogidos en los Decretos y Órdenes que regulan las distintas enseñanzas. Las programaciones elaboradas por los Departamentos se ceñirán a la normativa correspondiente.

Asimismo, además del tratamiento de los temas transversales, todos los Departamentos deben recoger en las programaciones de sus áreas, módulos y materias el tratamiento transversal de la Educación en Valores y de la Cultura Andaluza:

Educación en valores

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida del centro y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de la vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Cultura andaluza

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio y en el marco de la cultura española y universal.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.)

Las programaciones de los departamentos, en lo que atañe a las áreas o materias de E.S.O., deberán tener presentes los objetivos y fines que marca la L.O.E (modificada por la LOMCE). y la L.E.A. así como los contenidos curriculares desarrollados en Decretos y Órdenes correspondientes, para esta etapa.

Así, los **objetivos** que recoge la Ley Orgánica de Educación son los siguientes:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Asimismo, el Decreto 111/2016, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía establece como objetivos:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

También se establece que **el currículo de la E.S.O. se orientará a:**

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.
- e) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- f) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Y el currículo incluirá: Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Todas las materias o áreas deberán impartirse de forma que el alumnado adquiera las **competencias clave** establecidas en la normativa entendiendo por competencias básicas de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.

El currículo de la educación secundaria obligatoria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las siguientes competencias clave:

- a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- b) Competencia matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Competencia digital.
- e) Aprender a aprender.
- f) Competencias sociales y cívicas.
- g) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- h) Conciencia y expresiones culturales

La adquisición de las competencias clave permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad.

La organización y funcionamiento del centro, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el logro de las competencias básicas.

La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa.

Principios para el desarrollo de los contenidos.

Con objeto de impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes significativos y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias y, en su caso, ámbitos de esta etapa educativa incorporará los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la

contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Organización de la E.S.O.

En todos los cursos, habrá 1 hora lectiva correspondiente a la tutoría:

Primer curso

Asignaturas Troncales:

- Lengua Castellana (4 horas)
- Inglés (4 horas)
- Matemáticas (4 horas)
- Biología y Geología (3 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)

Asignaturas Específicas Obligatorias

- Educación Física (2 horas)
- Educ. Plástica, Visual y Audiovisual (2 horas)
- Música (2 horas)
- Religiones confesionales/ Valores Éticos (1 hora)

Asignaturas de Libre Configuración Autonómica: (2 horas) (Elegir una)

- Alemán 2º Idioma
- Cambios Sociales y Género
- Francés 2º Idioma
- Tecnología aplicada
- Exención de la optativa (Departamento de Orientación)

Materias de Libre Disposición (2 horas) (Cursar uno)

- Refuerzo de Lengua Castellana ó Taller de Teatro.
- Refuerzo de Matemáticas ó Taller de Matemáticas Recreativas.
- Refuerzo de Inglés
- Taller T.I.C. I
- Taller de lenguas extranjeras (Inglés-Francés/Inglés-Alemán).

Segundo curso

Asignaturas Troncales:

- Lengua Castellana (4 horas)
- Inglés (3 horas)

- Matemáticas (3 horas)
- Física y Química (3 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)

Asignaturas Específicas Obligatorias:

- Educación Física (2 horas)
- Educ. Plástica, Visual y Audiovisual (2 horas)
- Música (2 horas)
- Religión/Valores Éticos (1 hora)

Asignaturas de Libre Configuración Autonómica (2 horas) (Elegir una)

- Alemán 2º Idioma
- Cambios Sociales y Género
- Francés 2º Idioma

Materias de Libre Disposición (1 hora) (Cursar uno)

- Refuerzo de Lengua Castellana.
- Refuerzo de Matemáticas
- Actividades de Inglés
- Taller T.I.C. II
- Taller de Teatro II

Tercer curso

Asignaturas troncales

- Lengua Castellana y Literatura (4 horas)
- Inglés (4 horas)
- Matemáticas Aplicadas/Académicas (4 horas)
- Física y Química (2 horas)
- Biología y Geología (2 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)

Específicas Obligatorias

- Educación Física (2 horas)
- Tecnología (3 horas)
- Religión/ Valores Éticos (1 hora)

Asignaturas de Libre Configuración Autonómica (2 horas). (Elegir una)

- Alemán 2º Idioma
- Cambios Sociales y Género
- Cultura Clásica
- Francés 2º Idioma
- Taller de Cerámica
- Taller de Teatro
- Taller T.I.C. III

Libre Configuración Autonómica (obligatoria):

- Educación para la Ciudadanía (1 hora)

Cuarto curso

Corresponde al segundo ciclo de la ESO.

Dado el carácter propedéutico, se hace una distinción entre “*Enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y Enseñanzas Aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional*”

Enseñanzas Académicas para la Iniciación al Bachillerato

Materias Troncales Generales:

- Lengua Castellana y Literatura (3 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- Inglés (4 horas)
- Matemáticas orientadas a las enseñanzas Académicas (4 horas)

Materias Troncales de Opción (a elegir 2):

- Biología y Geología (3 horas)
- Economía (3 horas)
- Física y Química (3 horas)
- Latín (3 horas)

Materias Específicas Obligatorias:

- Educación Física (2 horas)
- Religión/Valores Éticos (1 hora)

Específicas de Opción o de Libre Configuración Autonómica (a elegir 2):

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 horas)
- Música (3 horas)
- Francés 2º id. (3 horas)
- Alemán 2º id. (3 horas)
- TIC (3 horas)

Enseñanzas Aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional

Materias Troncales Generales:

- Lengua Castellana y Literatura (3 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- Inglés (4 horas)
- Matemáticas orientadas a las enseñanzas Aplicadas (4 horas)

Materias Troncales de Opción (a elegir 2):

- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (3 horas)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (3 horas)
- Tecnología (3 horas)

Materias Específicas Obligatorias:

- Educación Física (2 horas)
- Religión/Valores Éticos (1 hora)

Específicas de Opción o de Libre Configuración Autonómica (a elegir 2):

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 horas)
- Música (3 horas)
- Francés 2º id. (3 horas)
- Alemán 2º id. (3 horas)
- TIC (3 horas)

PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)

ESTRUCTURA HORARIA DEL PMAR - 3º ESO			
ÁREAS		Nº HORAS	TOTAL HORAS
TRONCALES GENERALES	SOCIO-LINGÜÍSTICO	8	15
	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO	7	
	1ª LENGUA EXTR.	4	4
ESPECÍFICAS	RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1	6
	TECNOLOGÍA	3	
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	
LIBRE CONF. AUTONÓMICA	TIC	2	2
LIBRE CONF. AUTONÓMICA (Obligatoria)	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	1	1
TUTORÍAS	DTO. ORIENTACIÓN	1	2
	GRUPO ORDINARIO	1	
			30 HORAS

ESTRUCTURA HORARIA DEL PMAR - 2º ESO			
ÁREAS		Nº HORAS	TOTAL HORAS
TRONCALES GENERALES	SOCIO-LINGÜÍSTICO	8	15
	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO	7	
	1ª LENGUA EXTR.	3	3
ESPECÍFICAS	TECNOLOGÍA	3	8
	RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1	
	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	2	
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	
LIBRE CONF. AUTONÓMICA	CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO	2	2
TUTORÍAS	DTO. ORIENTACIÓN	1	2
	GRUPO ORDINARIO	1	
			30 HORAS

Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

Asimismo, en las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares, proyectos documentales integrados u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos. Serán los coordinadores de área los encargados de promover las actuaciones correspondientes.

BACHILLERATO

Las programaciones de los departamentos, en lo que atañe a las materias de Bachillerato, deberán tener presentes los objetivos y fines que marca la L.O.E. (modificada por la LOMCE) y la L.E.A. así como los contenidos curriculares desarrollados en Decretos y Órdenes correspondientes para esta etapa. La normativa reguladora aparece en la Introducción del Plan de Centro.

Asimismo, las programaciones didácticas de las distintas materias incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. También incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada una de las asignaturas.

Por otra parte, se promoverá la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica, especialmente en las materias optativas. Los coordinadores de área serán los encargados de dicha promoción y coordinación.

El Decreto 110/2016 de 14 de junio por la que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en Andalucía estipula que los **objetivos** de esta etapa pretenden desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Asimismo, establece para Andalucía, los siguientes objetivos:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados anteriormente, los siguientes:

- a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
- c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad

lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.

- e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

Según el citado decreto, el currículo de Bachillerato ha de orientarse a:

- a) Desarrollar, de forma integral, las aptitudes y las capacidades del alumnado que permitan su integración social como adulto.
- b) Profundizar en la comprensión por el alumnado de la sociedad en la que vive, para actuar en ella de forma equitativa, justa y solidaria.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, adecuados a la modalidad y especialización elegidas.
- d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en el horario lectivo con los que se puedan conseguir o adquirir en las actividades extraescolares.
- e) Atender las necesidades educativas especiales, estableciendo medidas de acceso al currículo así como, en su caso, adaptaciones curriculares específicas y exenciones del mismo dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía.

Por otra parte, con objeto de consolidar la madurez personal y social del alumnado y proporcionarle las capacidades necesarias para su posterior incorporación a la educación superior y a la vida laboral, el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias establecidas para las distintas modalidades y, en su caso, vías del bachillerato incorporarán los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- e) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- f) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- g) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, y adquirir la visión continua y global del desarrollo histórico, especialmente referida a los últimos siglos, posibilitando así una interpretación objetiva del devenir de la humanidad.

- h) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.
- i) El conocimiento de los procedimientos y de los temas científicos actuales y de las controversias que suscitan, así como la adquisición de actitudes de curiosidad, antidogmatismo y tolerancia y la conciencia de la necesidad de caminar hacia la sostenibilidad del planeta.
- j) El desarrollo de los componentes saludables en la vida cotidiana y la adopción de actitudes críticas ante las prácticas que inciden negativamente en la misma, para contribuir al afianzamiento de la personalidad y autonomía del alumnado.
- k) La profundización conceptual en las bases que constituyen la sociedad democrática, analizando sus orígenes a lo largo de la historia, su evolución en las sociedades modernas y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos.
- l) El desarrollo de la capacidad comunicativa y discursiva en diferentes ámbitos, tanto en lengua española como extranjera, que permita consolidar los aprendizajes realizados por el alumnado en las etapas educativas anteriores y contribuir a su formación integral a través del respeto, el interés y la comunicación con otros hablantes, desarrollando una conciencia intercultural como vehículo para la comprensión de los problemas del mundo globalizado.
- m) El fomento de la actividad investigadora en el aula como fuente de conocimiento, con objeto de armonizar y conjugar los aprendizajes teóricos con los de carácter empírico y práctico.

Nuestro Centro está autorizado a impartir el Bachillerato en dos de sus modalidades: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, organizando las materias para que el alumnado pueda tener acceso a todas las ramas del conocimiento ligadas a dichos Bachillerato y los contenidos de las distintas materias incluirán el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos, culturales, científicos y de investigación a fin de mejorar las competencias ciudadanas del alumnado, su madurez intelectual y humana, y los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar las funciones sociales precisas para incorporarse a la vida activa y a la educación superior con responsabilidad, competencia y autonomía.

La estructura del Bachillerato en nuestro Centro es la siguiente:

Primer curso de Bachillerato:

Primer Idioma Extranjero	Segundo Idioma Extranjero	Religión ó alternativa (elegir una)	
<input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés	<input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Inglés (elegir idioma distinto al 1º)	<input type="checkbox"/> Religión Católica <input type="checkbox"/> Religión Islámica <input type="checkbox"/> Religión Judía <input type="checkbox"/> Religión Evang.	<input type="checkbox"/> Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos.
MODALIDAD DE CIENCIAS		MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
<input type="checkbox"/> CIENCIAS e INGENIERÍA y ARQUITECTURA	<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> C. SOCIALES Y JURÍDICAS
Asignaturas Troncales			
Matemáticas I	Latín I	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	
Troncales de opción			
- Física y Química - Dibujo Técnico I Tecnología Ind. I	- Física y Química - Biología y Geología - Anatomía Aplicada	- Griego I Escoger una entre: <input type="checkbox"/> Literatura Univ. <input type="checkbox"/> Historia del M.C	- Economía Escoger una entre: <input type="checkbox"/> Literatura Univ. <input type="checkbox"/> Historia del M.C
Asignaturas Específicas de Opción			
(Escoger una, según orden de preferencia: 1,2,...) <input type="checkbox"/> TIC I <input type="checkbox"/> Robótica <input type="checkbox"/> Cultura Científica	(Escoger una, según orden de preferencia: 1,2,...) <input type="checkbox"/> TIC I <input type="checkbox"/> Cultura Científica	Se cursarán las dos: - Patrimonio Cultural y Artístico - TIC I	Se cursarán las dos: - Cultura Emprendedora - TIC I

Segundo curso de Bachillerato:

1º Idioma Extranjero		Religión o alternativa	
<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Francés	<input type="checkbox"/> Religión Católica <input type="checkbox"/> Religión Islámica <input type="checkbox"/> Religión Judía	<input type="checkbox"/> Religión Evangélica <input type="checkbox"/> Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
Ciencias		Humanidades y Ciencias Sociales	
R.C. Arquitectura e Ingeniería y Ciencias	R. C. Ciencias y Ciencias de la Salud	R.C. Humanidades	R.C. Ciencias Sociales y Jurídicas
- Matemáticas II		- Latín II	- Matemáticas aplicadas a las C. Sociales II
TRONCALES DE OPCIÓN CIENCIAS		TRONCALES DE OPCIÓN HUM/CCSS	
- Física	- Química	Escoger una entre: <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa	Escoger una entre: <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa
- Dibujo Técnico II	- Biología	- Historia del Arte	- Geografía
Bloque de asignaturas Específicas de Opción (4 horas) (escoger una, marcando orden de preferencia 1,2,3...)			
Escoger una por orden de preferencia (1,2..)		Escoger una por orden de preferencia (1,2..)	Escoger una por orden de preferencia (1,2..)
<input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Geología <input type="checkbox"/> TIC II <input type="checkbox"/> Alemán 2º idioma <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Inglés 2º idioma <input type="checkbox"/> Física (sólo alumnado Rama Salud)		<input type="checkbox"/> TIC II <input type="checkbox"/> Alemán 2º idioma <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Inglés 2º idioma	<input type="checkbox"/> TIC II <input type="checkbox"/> Fundamentos de la Administración y Gestión. <input type="checkbox"/> Alemán 2º idioma <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Inglés 2º idioma
Bloque de materias de libre configuración autonómica o del Centro (2 horas) (escoger UNA, marcando orden de preferencia 1,2,3...)			
<input type="checkbox"/> Educación Física <input type="checkbox"/> Estadística <input type="checkbox"/> Introducción a las Ciencias de la salud <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Alemán 2º idioma <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Inglés 2º idioma			

A partir del curso 2017-2018, el alumnado de Humanidades cursará como materias Troncales de Opción Griego II e Historia del Arte y el de Ciencias Sociales Economía de la Empresa y Geografía para evitar alumnado que realiza cruces de materias poco habituales.

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y BÁSICA.

El IES Monterroso cuenta con tres Ciclos Formativos, uno de grado medio de “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”, otro de grado superior denominado “Guía, Información y Atención Turísticas”, ambos LOE y por último, otro básico de “Informática y Comunicaciones”.

Por tanto, los objetivos en estas enseñanzas, contribuirán a que los alumnos y alumna adquieran las capacidades que les permitan:

- a. Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b. Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c. Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- d. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e. Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f. Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- g. Lograrlas competencias asociadas a los ciclos y cualificaciones correspondientes.
- h. Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Por otra parte, la formación impartida todos los Ciclos fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas. Asimismo, contribuirá a eliminar prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas y el rechazo a todo tipo de violencia, específicamente la ejercida contra las mujeres.

En la introducción del Plan de Centro se recoge la normativa básica reguladora: objetivos, competencias, metodología, evaluación, etc.

Los Departamentos correspondientes desarrollan en sus programaciones didácticas todas estas cuestiones.